



SECCIÓN DEPORTIVA UNIVERSIDAD DE GRANADA - VOLEIBOL

Estimado deportista:

La presente circular recoge la información relativa a: horarios de entrenamiento, régimen económico y administrativo; con motivo de la creación del equipo senior masculino de voleibol en categoría 2ª Territorial Andaluza.

<https://deportes.ugr.es/actividades/escuelas-menores/voleibol>

1. CATEGORÍAS.

| AÑOS DE NACIMIENTO | TEMPORADA 2021-2022 | CATEGORÍA COMPETICIÓN |
|------------------------------|---------------------|----------------------------------|
| Nacidos en 2001 y anteriores | SENIOR | 2ª División Territorial Andaluza |

2. HORARIOS TEMPORADA 2021-2022:

| CATEGORÍAS | TEMPORADA 2021-2022 | | | | | |
|--|----------------------------|----------------------------|-----------|--------|---|---------|
| | Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes | Sábado* |
| Senior Masculino 2ª División Andaluza | 21:45-23:15 Universiada | 21:45-23:15 Universiada | | | 20:00-21:30 Fac. Ciencias del Deporte | |

Notas:

- Periodos vacacionales y festivos, los horarios podrán sufrir modificaciones según disponibilidad de la instalación.
- (*) Los sábados que el cuerpo técnico considere necesario se habilitará dicho día de entrenamiento.





3. RÉGIMEN ECONÓMICO TEMPORADA 2021-2022:

3.1. Conceptos de pago:

| Categoría | Preinscripción | Cuotas Entrenamiento (€/mes) |
|-----------------------------|----------------|--|
| Senior 2ª División Andaluza | 100,00 € | 200,00 €/temporada (8 mensualidades - 25,00 €/mes) |

3.2. ¿Qué incluye cada pago?

3.2.1. PREINSCRIPCIÓN:

- Tramitación de la licencia deportiva y otros costes federativos.
- Reconocimiento médico en la fecha marcada por el Centro de Actividades Deportivas.
 - Fecha reconocimiento: jueves 14 de octubre en la piscina de la Facultad de Ciencias del Deporte (horario en la tarde, aún por determinar).

3.2.2. CUOTAS de ENTRENAMIENTOS: Nueve mensualidades en concepto de entrenamiento (la primera se abonará junto a la prescripción). Dichas mensualidades corresponden a los meses de: Octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo, abril y mayo.

3.2.3. EQUIPACIÓN de JUEGO: Para la temporada 2021-2022, se mantendrá la equipación de juego de la pasada temporada (camisetas de juego, roja y gris, y pantalón de juego ó abductor azul).

4. TRÁMITES ADMINISTRATIVOS.

4.1. PRIMER TRÁMITE: Pago de PREINSCRIPCIÓN + PRIMER MES de ENTRENAMIENTO.

4.1.1. ¿Dónde y cuándo proceder a realizar este trámite administrativo?

- **Presencialmente** en las oficinas administrativas del Centro de Actividades Deportivas de la Universidad de Granada en el Campus Universitario de Fuentenueva. Horarios de atención al público:
 - **Del 6 al 14 de octubre**: De lunes a viernes de 09:00 a 14:00 y de 15:00 a 20:00 horas.

4.1.2. Documentación necesaria para formalizar el primer trámite administrativo en las oficinas del Centro de Actividades Deportivas de la Universidad de Granada:





- Documentación identificativa: DNI/NIE.
- Anexo 1: Aportado por el entrenador/a o delegado/a de la categoría, este documento deberá estar firmado y cumplimentado por el entrenador/a y delegado/a del grupo de entrenamiento al que corresponde por edad el/la menor y el resto de datos necesarios para la inscripción y domiciliación bancaria de la actividad.

4.1.3. Forma de pago, y cantidad a abonar en el primer trámite:

- **Forma de pago**: Tarjeta bancaria (no se puede realizar el pago en metálico).
- **Cantidad a abonar en el primer trámite**:

| Categorías | Preinscripción + Primera cuota mes | Total (€) |
|-----------------------------|------------------------------------|-----------|
| Senior 2ª División Andaluza | 100,00 € + 25,00 € | 125,00 € |

- **A tener en cuenta**:
 - Este pago será obligatorio previamente a la tramitación de la licencia federativa.
 - En ningún caso podrá hacer la preinscripción el/la menor a título individual.

4.2. SEGUNDO TRÁMITE: SIETE CUOTAS MES RESTANTES DE ENTRENAMIENTO (A partir de noviembre).

- Este trámite NO requiere presencialidad.
- El pago de las ocho restantes cuotas se realizará de noviembre 2021 a mayo 2022, ambos inclusive, según tabla “*Concepto de Pagos*”.
- **Forma de pago**: Únicamente por domiciliación bancaria. Para ello, se entregará cumplimentado el Anexo 1 (documento que les facilitará el entrenador/delegado de equipo), el día de formalización de la preinscripción (primer trámite).
- La tramitación de las órdenes de pago mensuales a sus respectivas entidades bancarias se producirá en los primeros cinco días de cada mes.
- **Importante**:
 - a. Las **bajas avaladas** por informe médico y por un periodo mínimo de un mes, llevarán consigo, independientemente de la categoría de competición, salvo las escuelas de iniciación-alevín, una reducción de la cuota mensual, quedando ésta en 20 €/mes. Estas bajas se considerarán **bajas temporales**.
 - b. En el caso de devoluciones de alguna mensualidad, se procederá de nuevo a la tramitación del correspondiente pago al titular de la cuenta bancaria, con un coste adicional en dicha mensualidad de 2,50 €





- c. En el caso de que el/la deportista solicite la baja, ésta sólo será firme cuando se comunique por mail a: deportes@ugr.es, previo al día 25 del mes anterior, no considerándose bajas comunicadas a entrenadores/as o delegados/as de equipo.

5. PROCEDIMIENTO DE BAJA EN LA SECCIÓN DEPORTIVA DE VOLEIBOL.

5.1. BAJA TEMPORAL.

Las bajas avaladas por informe médico y por un periodo mínimo de un mes, llevarán consigo, independientemente de la categoría de competición una reducción de la cuota mensual, quedando esta en el 50% de la cuota mensual en concepto de entrenamiento. Estas bajas se considerarán **bajas temporales**.

Para ello se deberá cumplimentar el Anexo 2, marcando “baja temporal” y remitiendo escaneado dicho documento junto con el informe médico a la dirección de correo electrónico: deportes@ugr.es.

El Anexo 2 lo podrá obtener de mano de los coordinadores de la sección deportiva de voleibol.

5.2. BAJA DEFINITIVA.

Deberá cumplimentar el Anexo 2, marcando “baja definitiva” y remitiendo dicho documento escaneado y firmado, a la dirección de correo electrónico: deportes@ugr.es.

La fecha que se tendrá en cuenta para la domiciliación de las cuotas, será la fecha de recepción del email, en el caso de que esta se produzca dentro de los primeros cinco días del mes, no se producirá cargo alguno en concepto de mensualidad.

Si la notificación se realizara entre el día 6 y 20, ambos inclusive, se realizará un cargo del 50% de la mensualidad correspondiente. Una vez sobrepasado el día 20 del mes en cuestión, el cargo será de la mensualidad completa.

Un jugador o jugadora que haya producido baja definitiva en la sección, no podrá incorporarse en la misma hasta el inicio de la siguiente temporada.

El Anexo 2 lo podrá obtener de mano de los coordinadores de la sección deportiva de voleibol.

PARA CUALQUIER DUDA O CONSULTA diríjase por correo electrónico deportes@ugr.es o bien por teléfono a 958 240 085 (Centro de Actividades Deportivas).

